

SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN

La autorización fue acordada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con fecha 10 de septiembre de 1909. Se especifica en dicha norma que junto a los terrenos fiscales otorgados para la estación, Ferrocarriles del Sud recibió otros tantos para que se construyeran elevadores de granos.

Cabe aclarar que entonces se hablaba de tierras de la Colonia General Roca y todos los decretos llevaban la firma del Presidente de la Nación Figueroa Alcorta.

La estación fue librada al servicio público el 20 de marzo de 1910. Las comodidades con que contó el día de su inauguración consistían en una plataforma de 1,50m, por 5m de ancho, un galpón de carga, 665 m de vía y cinco casillas para oficina. Posteriormente, el 31 de mayo de 1911, aprobó la construcción de una sala de espera y dos oficinas, una para el jefe de estación y otra para encomiendas respectivamente. Fueron habilitadas en abril de 1917. Según decreto de 1913 de ampliaron las vías de playa y se construyó un embarcadero de animales, librado al uso en 1915. Luego se realizaron más ampliaciones, mejoras y nuevas construcciones como instalaciones para tráfico de fruta, el cual produjo un considerable movimiento comercial.